



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2019

RES.H.Nº 2156/19

Expte.No. 5319/19

VISTO:

El proyecto presentado por la Dra. Macarena Óssola para el dictado de la *Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el acceso a la Justicia*, y

CONSIDERANDO:

Que la diplomatura tiene como objetivos específicos:

- Brindar la formación lingüística, cultural y jurídica que los estudiantes requieren para desempeñarse como traductores e intérpretes wichí-castellano en las instancias vinculadas con procesos judiciales.
- Generar un espacio de reflexión crítica acerca de las relaciones entre lenguas, culturas y mecanismos de administración de justicia en un marco de pluralismo jurídico.
- Fomentar el diálogo y el intercambio constructivo entre saberes propios del pueblo wichí y las disciplinas académicas involucradas en esta Diplomatura.
- Generar y mantener un espacio interinstitucional de cooperación y diálogo intercultural que favorezca el efectivo acceso a la justicia del pueblo wichí en el marco de los derechos reconocidos.
- Fortalecer el rol del Consejo de la Lengua Wichí en la promoción de los derechos lingüísticos.

Que el mismo tiene previsto su desarrollo en la Sede del Consejo de la Lengua Wichí, Centro de Capacitación Tepeyac. Coronel Juan Solá (Morillo) -Departamento Rivadavia

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.815/19, aconsejó autorizar el dictado de la diplomatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/12/19)

RESUELVE:

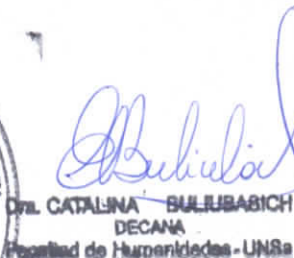
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la "DIPLOMATURA EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN INTERCULTURAL WICHÍ-CASTELLANO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA", el cual se desarrollará en la Sede del Consejo de la Lengua Wichí, Centro de Capacitación Tepeyac. Coronel Juan Solá (Morillo) -Departamento Rivadavia- y cuyo contenido se desarrollará bajo los lineamientos consignados en los Anexos que se adjuntan a la presente.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Macarena Óssola, Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Despacho de Consejo y Comisiones, y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBABICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No

1. NOMBRE DE LA DIPLOMATURA

Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí–Castellano para el acceso a la Justicia.

2. DATOS GENERALES

Certificación otorgada: Diploma en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí–Castellano para el Acceso a la Justicia.

Duración: 24 meses.

Carga horaria: 288 horas reloj.

Sede Académica: Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Lugar de dictado: Sede del Consejo de la Lengua Wichí, Centro de Capacitación Tepeyac. Coronel Juan Solá (Morillo). Departamento Rivadavia.

Coordinación Académica: Dra. María Macarena Ossola (ICSOH-CONICET).

Secretaria Académica y Administrativa: Esp. Ana Victoria Casimiro Córdoba.

2. FUNDAMENTACIÓN

La presente propuesta surge a partir de la necesidad de aportar al reconocimiento y la promoción de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de la provincia de Salta, en un contexto signado por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas el (UNESCO) y la aprobación del Proyecto de Ley de Oficialización de la Lengua Wichí en la Cámara de Diputados de la provincia¹. Partiendo de las demandas de este pueblo y de las propuestas comunitarias canalizadas a través del Consejo Wichí Lhämtes (CWLh)², la Diplomatura apuesta a la formación de intérpretes y traductores interculturales wichí-castellano para el acceso a la justicia.

El pueblo wichí habita en Argentina y Bolivia. En nuestro país se concentran en tres provincias de la región del noreste: Chaco, Formosa y Salta. Actualmente se estima que son 50.000 las personas pertenecientes al pueblo wichí y que un 95% habla la lengua nativa (INDEC, 2004-2005) considerada la lengua indígena con mayor vitalidad en Argentina (Censabella, 1999 y 2009) y en Salta (Casimiro Córdoba, 2019). Sin embargo, este pueblo se inserta en un contexto de desigualdad social y cultural, en el cual el acceso a la justicia constituye una de las problemáticas sociales más apremiantes.

Según expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el concepto de "Acceso a la Justicia" se define como: "La capacidad de los individuos de buscar y obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas a través de las instituciones formales o informales de justicia, de conformidad con las normas de derechos humanos".

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), establece en su Art. 13, inc. 2 que "Los Estados adoptarán medidas eficaces (...) para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados".

Recientemente, en 2016, el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la causa N° 69.680, caratulada "MARAZ BEJARANO, Reyna s/ Recurso de Casación", observó que "la normativa y jurisprudencia internacionales califican como pauta discriminatoria grave la imposibilidad de una persona de expresarse en su lengua originaria, especialmente en circunstancias en las que ésta se encuentra de alguna u otra forma involucrada en un proceso de justicia."

¹ Expediente N°. 91-40.521/19 presentado el 14/03/19 y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta el 23/07/19.

² Se constituye como un órgano de asesoramiento y de consulta en lo atinente a la lengua wichí y su escritura desde 1998. Sus miembros pertenecen a comunidades wichí de Salta, Formosa y Chaco. El objetivo del CWLh es procurar el reconocimiento de los derechos al uso y la promoción de la lengua indígena en todos los ámbitos que afectan a sus hablantes.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Motivados por la necesidad de reflexionar sobre el papel de la lengua indígena en el acceso a la justicia, en junio de 2017 el CWLh organizó un espacio de Consulta y Participación denominado "La Lengua Wichí y el Acceso a la Justicia" convocando a miembros de comunidades wichí de Salta, Formosa y Chaco. También participaron del Taller abogados del Ministerio Público de Defensa de la Nación, de la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI) y del equipo jurídico de ENDEPA. Los objetivos del taller fueron:

- Delimitar los alcances y actividades que el Consejo Wichí Lhämtes pueda proponer y aportar para mejorar el Acceso a la Justicia para el Pueblo Wichí.
- Consultar sobre los materiales (procedimientos, leyes, normas específicas, instructivos) que requieran ser traducidos o elaborados para su difusión en lengua wichí.
- Definir una propuesta de Formación de Intérpretes Wichí para la Justicia.

Los testimonios presentados en el mencionado taller pusieron en evidencia las problemáticas que afectan a los miembros del pueblo wichí durante los procesos judiciales, que van desde la desestimación de aspectos lingüísticos y culturales propios hasta las apreciaciones y sentencias injustas. Teniendo en cuenta que el 95% de la población wichí habitualmente habla la lengua nativa y que el manejo del castellano es limitado para la gran mayoría de ellos, resulta fundamental tomar medidas para garantizar el acceso a la justicia de este pueblo. Cabe señalar que la primera instancia de los procesos judiciales normalmente se inicia en la comisaría policial donde se carece de intérpretes o traductores. La necesidad de contar con intérpretes bilingües e interculturales dentro del sistema judicial se vuelve indiscutible, sin embargo, no se cuenta hasta el momento con espacios para su formación.

Las Conclusiones del mencionado taller se volcaron en un documento titulado "Recomendaciones del Taller sobre Lengua Wichí y Acceso a la Justicia" (ver anexos) cuyo propuesta central fue la creación de una carrera de dos años para la formación de Intérpretes Bilingües con competencias para actuar en todas las instancias de la justicia. El documento fue presentado a las autoridades pertinentes (de gobierno y justicia) de Chaco, Formosa y Salta y constituye el principal antecedente de la presente propuesta.

De este modo la Diplomatura de Extensión surge con el objeto de dar respuesta a las demandas y necesidades del pueblo wichí a partir de la formación de intérpretes y traductores wichí-castellano para el acceso a la justicia. Desde una perspectiva pluralista, intercultural e interdisciplinar la Diplomatura ofrece una formación integral orientada a producir egresados capaces de actuar con solvencia en el ámbito judicial. Resultado del trabajo en red y la articulación inter-institucional es la primera iniciativa de estas características a nivel provincial y regional y sin duda alguna constituye un antecedente fundamental para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad.

4. OBJETIVO GENERAL

Formar Intérpretes y Traductores Interculturales Wichí-Castellano para mejorar el acceso a la justicia y reforzar el ejercicio efectivo de los derechos del pueblo wichí reconocidos por las constituciones nacional y provincial, garantizando que la lengua wichí sea reconocida e incorporada en todos los procesos judiciales que involucren a los miembros de este pueblo.

Objetivos específicos:

- 1) Brindar la formación lingüística, cultural y jurídica que los estudiantes requieren para desempeñarse como traductores e intérpretes wichí-castellano en las instancias vinculadas con procesos judiciales.
- 2) Generar un espacio de reflexión crítica acerca de las relaciones entre lenguas, culturas y mecanismos de administración de justicia en un marco de pluralismo jurídico.
Fomentar el diálogo y el intercambio constructivo entre saberes propios del pueblo wichí y las disciplinas académicas involucradas en esta Diplomatura.
Generar y mantener un espacio interinstitucional de cooperación y diálogo intercultural que favorezca el efectivo acceso a la justicia del pueblo wichí en el marco de los derechos reconocidos.
- 5) Fortalecer el rol del Consejo de la Lengua Wichí en la promoción de los derechos lingüísticos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

5. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será capaz de actuar como Intérprete y Traductor Intercultural Wichí-Castellano en diferentes instancias vinculadas con el sistema judicial. Podrá realizar pericias lingüísticas y culturales en temáticas afines a los objetivos y contenidos de esta diplomatura.

6. DESTINATARIOS

Miembros del pueblo wichí con estudios secundarios completos o que hubieran aprobado la prueba de adultos mayores de 25 años de ingreso a la Facultad de Humanidades, que tendrá la especificidad que esta carrera requiere. En ambos casos deben acreditar los conocimientos en lectura y escritura del wichí y el castellano.

7. A. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Ser miembro del pueblo wichí.
- Poseer buen manejo oral y escrito de las lenguas wichí y castellana.
- Manifestar interés en esta área temática y compromiso para el estudio.
- Acreditar participación en actividades vinculadas a los derechos lingüísticos, culturales y educativos de los pueblos indígenas.
- Estudios secundarios completos o aprobación de la prueba de adultos mayores de 25 años de ingreso a la Facultad de Humanidades.

7. B. MECANISMOS DE SELECCIÓN

Para todo el proceso de difusión y selección de las y los estudiantes, actuará un equipo de selección integrado por tres miembros del Consejo Wichí Lhämtes (de los cuales dos deben ser competentes para evaluar el manejo de la lengua wichí y uno con experiencia en la temática jurídica) y un representante por cada institución: ICSOH-Facultad de Humanidades-UNSa; Asociación Tepeyac y Fundación Asociana (todos con suplentes).

La selección se llevará delante de la siguiente manera:

1º) Difusión de la propuesta y entrega de la ficha de inscripción (en formato impreso o descargable para imprimir).

2º) Recepción de las solicitudes de inscripción.

3º) Se reúne el equipo de selección y evalúa las postulaciones. Se seleccionan 40 pre-candidatos. Se publican los resultados.

4º) Realización de un taller de selección final de tres días de duración en Coronel Juan Solá (Morillo). Allí se seleccionarán entre 20 y 30 estudiantes procedentes de diversas zonas dialectales de la lengua wichí y teniendo en cuenta criterios de equidad de género.

5º) Desarrollo de un taller introductorio de seis días de duración en Morillo, a los fines de visualizar las implicancias y alcance de la carrera, incluyendo un diagnóstico de la situación del acceso a la justicia en cada una de las zonas de donde provienen los estudiantes.

8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La estructura de la diplomatura se organiza en tres módulos a desarrollarse en 2 años, con una frecuencia presencial trimestral. Cada Módulo contiene 4 Asignaturas.

Los módulos son instancias curriculares que articulan aspectos teóricos y metodológicos, apuntando a la integración de los contenidos abordados, así como también, al fortalecimiento de las capacidades prácticas de los futuros egresados.

Para cada uno de los módulos se prevé el desarrollo de trabajos prácticos basados en las experiencias de las comunidades wichí con el sistema judicial.

La cursada se organiza en:

Horas presenciales. Instancias de trabajo en seminario-taller.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Horas no presenciales. Instancias de indagación y aproximación de experiencias a partir de la lectura de documentos y orientaciones conceptuales ligadas a la clase presencial. Se emplearán recursos virtuales (compartidos a partir de redes sociales), bibliográficos, audiovisuales y pedagógicos adecuados a la modalidad no presencial.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Propuesta de contenidos para cada uno de los módulos:

Módulo I: Jurídico (4 asignaturas)

1. Introducción al Derecho

Noción de Derecho. Apecepciones. Derecho Objetivo y Subjetivo. La relación jurídica: concepto y elementos. Persona: atributos. El ordenamiento jurídico. Concepto, estructura y caracteres. Fuentes y modos de expresión del derecho: la Constitución, la Costumbre jurídica, la ley, los principios. Jerarquía, validez, vigencia y eficacia de las leyes. La sentencia. Aplicación e interpretación del derecho. Integración. Ramas del Derecho.

2. Derecho Indígena

Normas jurídicas vigentes en materia de Derecho Indígena. Derechos Humanos y perspectiva indígena. Derechos Individuales y Colectivos. Pueblos Indígenas como sujetos de derechos. Pluralismo Jurídico y Diversidad Cultural. Costumbre y Derecho (derecho consuetudinario). Propiedad intelectual. Patrimonio cultural. Administración de Justicia e Interculturalidad. Derechos y reconocimientos particulares realizados a los Pueblos Indígenas. Preexistencia Étnica y Cultural. Identidad. Autonomía y Autodeterminación. Educación Bilingüe e Intercultural. Derechos lingüísticos. Personerías Jurídicas. Posesión y Propiedad Comunitaria de la Tierra-Territorios. Recursos Naturales. Ambiente y Desarrollo. Impacto Ambiental, Cultural, Social y Espiritual de emprendimientos en Territorios Indígenas. Participación, Consulta, Consentimiento Previo Libre e Informado. Otros derechos y reconocimientos.

3. Derecho Procesal

El sistema judicial. Jurisdicción y competencia. El proceso civil. Actores. Distintos tipos de procedimientos. Principios procesales. Acciones. Pruebas. Sentencia y otros modos de terminación de un proceso. Recursos. El proceso penal. Derecho penal y derecho procesal. Delito. Funciones de perseguir, juzgar y penar el delito. Actividad acusatoria y jurisdicción. El juez, el Ministerio Público, Policía: funciones y responsabilidades. La Víctima. El imputado. El Defensor. Partes civiles. Peritos, intérpretes y traductores. Principios de legalidad y oportunidad. La Pena. Acción resarcitoria. Garantías en el proceso penal. Prueba. Juicio penal: etapas. Sentencia. Recursos.

4. Práctica Jurídica

Estructura del Poder Judicial y del Ministerio Público. El intérprete como auxiliar de justicia: intervenciones en distintos fueros, procesos y procedimientos. Actuaciones en sede administrativa. Ética y responsabilidad. Análisis de situaciones y planteos prácticos.

Módulo II: Cosmovisión Wichí (4 asignaturas)

1. Introducción al concepto de "cosmovisión", aportes de las ciencias sociales y elementos para la investigación

El concepto de Cosmovisión. El estudio de las cosmovisiones: métodos y técnicas. Aportes de la Antropología. Cosmología wichí. Cosmología y lengua. Valores, el bien y el daño desde la perspectiva wichí. Los dueños de los objetos y los sentidos de la pertenencia. Mitos de origen y roles de género. El parentesco y el sentido del cuidado del otro. Cosmología, cambios y modos de vida en la actualidad.

2. Diversidad del pueblo Wichí

Diversidad y unidad del pueblo wichí. Parentelas, parcialidades y pueblos. Etnia y complejo étnico. Identidades étnicas. El etnónimo y la identidad wichí. El *continuum* lingüístico-cultural. Sistema de posiciones relativas: "abajefños", "arribeños", "montaraces", "ribereños". La conformación de nuevas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

comunidades y los sentidos de pertenencia. Territorio, lengua y cultura. Relaciones interétnicas. Vínculos con las iglesias y el mundo de los criollos.

3. Justicia Wichí y formación del ser Wichí I

Socialización y formación de la persona entre los wichí. Las etapas de la vida. La educación entre los wichí. Aspectos que determinan la identidad entre los wichí. Representación del yo y representación del cosmos. Relaciones de género y vínculos entre varones y mujeres. Conformación de parejas y familias. Disolución de las parejas y conformación de nuevas familias. Liderazgo. Resolución de conflictos familiares, intergrupales e interétnicos: agentes e instituciones intervinientes. Las lenguas en la resolución de los conflictos.

4. Justicia Wichí y formación del ser Wichí II

¿Cuál es el concepto de justicia entre los wichí? Conflictos recurrentes en las comunidades: instituciones implicadas y sectores más vulnerables. Problemas de acceso a la justicia. Conflictos intraétnicos: entre los usos y costumbres locales y la legislación vigente. Análisis de casos. Conflictos interétnicos: la intervención de personas ajenas a las comunidades, formas de vinculación con la policía y los juzgados. Análisis de casos paradigmáticos.

Módulo III: Lengua (4 asignaturas)

1. Introducción: lingüística y lengua wichí

Características propias de la oralidad y la escritura. Clasificación de las lenguas. Características básicas de las lenguas aglutinantes o polisintéticas. La familia lingüística "mataco-mataguayo" y sus características. Registros históricos de la lengua wichí; gramática básica: sonidos, palabras y oraciones.

2. Lengua wichí: oralidad y lectoescritura

Oralidad wichí y sus géneros; historia de la escritura wichí. El alfabeto wichí: la relación entre sonidos y sus representaciones gráficas. Gramática wichí: clases de palabras, formación de la palabra (morfología), verbos y sustantivos, otras clases de palabra, sintaxis.

3. Lengua castellana: oralidad y lectoescritura

Oralidad y escritura. Géneros textuales. Registros. Conformación del sistema de escritura. Comparación de los dos alfabetos (wichí y castellano). Morfología del español: formación de palabras y flexión. Clases de palabras y sintagmas: sustantivos, verbos, adjetivos, preposiciones, adverbios. Las funciones en la oración. Tipos de oraciones.

4. Traducción e interpretación

Principios de la traducción y la "equivalencia dinámica"; aspectos culturales de las lenguas; comprensión e interpretación; contexto judicial de la interpretación: prácticas de traducción e interpretación de textos jurídicos (castellano-wichí y wichí-castellano); uso de herramientas y soportes para la traducción e interpretación (diccionarios, manuales etc.); prácticas de traducción (castellano - wichí y wichí - castellano).

9. DURACIÓN

La Diplomatura tiene una duración de 2 años.

La cursada se organiza en 3 módulos con una carga horaria total de 288 horas presenciales y 288 horas no presenciales (virtuales). Carga horaria total: 576 horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

PRIMER AÑO
Primer cuatrimestre

Eje	Materia	Horas
Jurídico	Introducción al Derecho	24
Cosmovisión Wichí	Introducción al concepto de "cosmovisión", aportes de las ciencias sociales y para la investigación	24
Lengua	Introducción: lingüística y lengua wichí	24

Segundo cuatrimestre

Eje	Materia	Horas
Jurídico	Derecho Indígena	24
Cosmovisión Wichí	Diversidad del pueblo wichí	24
Lengua	Lengua wichí: oralidad y lectoescritura	24

SEGUNDO AÑO

Primer cuatrimestre

Eje	Materia	Horas
Jurídico	Derecho procesal	24
Cosmovisión Wichí	Justicia wichí y formación del ser wichí I	24
Lengua	Lengua castellana: Oralidad y lectoescritura	24

Segundo cuatrimestre

Eje	Materia	Horas
Jurídico	Práctica Jurídica	24
Cosmovisión Wichí	justicia wichí y formación del ser wichí II	24
Lengua	Traducción e interpretación	24

NOTAS:

- En cada cuatrimestre habrá 2 encuentros de 6 días completos en la sede del Consejo Wichi Lhãntes en Morillo. Total encuentros presenciales: 8 (ocho).
- Durante los 6 días se dedicarán dos días a cada uno de los tres ejes o módulos.
- Cada día habrá 6 horas cátedra de clases.
- La carga horaria representa la modalidad presencial.
- En el caso de las horas no presenciales (288 horas), consisten en consultas con los y las docentes y tutores a través de redes sociales (principalmente Facebook), y la presentación de los trabajos prácticos derivados del cursado.

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La formación se realizará mediante la modalidad de seminarios-talleres presenciales donde se promoverá la participación activa de los cursantes. Los seminarios-taller se proponen como espacios de construcción colectiva del conocimiento a partir de la problematización de los saberes y experiencias propios. La metodología propuesta se orienta a promover la reflexión crítica en torno a las propias experiencias, sentidos, prejuicios y conocimientos, el encuentro con otros y el debate sobre los sentidos de la interpretación bilingüe en los contextos interculturales en el Chaco argentino.

A fin de propiciar el debate y la construcción de nuevos saberes se ofrecerá una visión panorámica de marcos teóricos y metodológicos que habiliten la sistematización, construcción y potencialización de espacios áulicos y/o institucionales en torno a los derechos indígenas, derechos lingüísticos, interpretación e interculturalidad.

La metodología propuesta insiste en la necesaria vinculación entre las prácticas y experiencias y los contenidos que se vayan trabajando en los espacios curriculares. Es por ello que los módulos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

propondrán actividades de reflexión, de indagación de los espacios comunitarios de procedencia de las y los participantes, y la realización de pequeñas prácticas en los mismos.

11. CONDICIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada una de las materias tendrá carácter promocional. Los responsables de cada módulo definirán los criterios específicos para acceder a la misma.

La escala de evaluación será de 1 a 10, siendo 6 la nota mínima de aprobación.

En caso de haber finalizado el cursado de la carrera y no haber aprobado hasta 3 materias se dará la posibilidad de rendir por tutoría las materias adeudadas.

La evaluación de cada una de las materias tendrá carácter promocional. Los responsables de cada módulo definirán los criterios específicos para acceder a la misma

12. EQUIPO DE TRABAJO

COORDINADOR: Serán sus funciones garantizar la ejecución de todo el proyecto, monitorear y coordinar las jornadas de formación, coordinar acciones con los equipos docentes y los tutores bilingües que posibiliten el desarrollo de la formación.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. Llevará adelante la logística de implementación y seguimiento de la propuesta. Control de la matrícula. Realizará la comunicación institucional con los cursantes, el armado de correos. Organizará los aspectos administrativos de los contactos.

DOCENTES: Con formación y experiencia en el campo del derecho, los derechos indígenas y lingüísticos, la lengua y la sociolingüística, la interculturalidad y las relaciones interétnicas. Serán sus funciones planificar y llevar adelante los seminarios de formación. Realizarán el seguimiento de las y los participantes mediante evaluaciones formativas y devoluciones.

TUTORES BILINGÜES: Miembros del Consejo de la Lengua Wichí que acompañen y apoyen a los estudiantes en aspectos académicos, lingüísticos y de sostenimiento afectivo durante el cursado.

12. CUERPO DOCENTE DE LA DIPLOMATURA

-Coordinadora

María Macarena Ossola. Licenciada en Antropología (UNSa). Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Antropología Sociocultural. Se desempeña como Investigadora Adjunta del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH), Universidad Nacional de Salta (UNSa). Desde 2009 realiza trabajo de campo con jóvenes wichí en la provincia de Salta y desde 2011 acompaña al Consejo Wichí Lhämtes. Ha obtenido becas del CONICET, CRISCOS y ERASMUS con las cuales realizó estancias académicas en España, Portugal, México, Perú y Brasil. Se ha desempeñado como docente de grado en la Universidad Nacional de Salta (Licenciatura en Antropología), la Universidad Católica de Salta (licenciatura en Comunicaciones Sociales) y como Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Tecnatura en Educación Intercultural Bilingüe con mención en lengua quichua). Como docente de posgrado, ha dictado seminarios en la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal) y la Universidad de Buenos Aires. Integra proyectos de investigación sobre educación e interculturalidad en la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras), la UNSa (Proyecto CIUNSa N° 2317) y CLACSO. Ha publicado un libro, capítulos de libros y artículos científicos sobre trayectorias escolares de jóvenes wichí, educación superior, diversidad lingüística e interculturalidad.

-Equipo Docente

E. Catalina Buliubasich. Es licenciada en Antropología (Universidad Nacional de Salta) y Doctora en Antropología Social (Universidad de Sevilla). Ha sido docente de grado en las carreras de Antropología y Comunicación Social (Universidad Nacional de Salta) y de postgrado (Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Colegio de Michoacán). Se desempeña como Profesora Titular de la carrera de Antropología (Universidad Nacional de Salta). Se ha desempeñado en diferentes roles de gestión en el ámbito universitario y actualmente es Decana de la Facultad de Humanidades (Universidad Nacional de Salta). Ha realizado investigaciones etnográficas sobre el pueblo wichí en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

relación a procesos de construcción de etnicidad y las luchas por la tierra y es directora de Proyecto CIUNSa N° 2317. Ha participado de pericias antropológicas vinculadas a los pueblos indígenas de la provincia de Salta en múltiples ocasiones. Ha publicado capítulos de libros y artículos científicos sobre territorio, educación e interculturalidad en el chaco salteño.

Christopher (Cristóbal) Wallis. Licenciado en Historia (Universidad de Oxford, Inglaterra). Diploma y Magister en Antropología Social (Universidad de Durham, Inglaterra). Realizó trabajo de campo para su tesis doctoral con llameros de habla quechua en Perú entre 1975 y 1978. Desarrolló estudios de Masters en Educación de Adultos (Universidad de Durham). Realizó trabajos de antropología aplicada con ONGs en el Chaco paraguayo, con los indígenas Guaraní-Ñandeva, Nivaklé y Enxet entre 1978 y 1986. Se desempeñó como Asesor de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat para el reconocimiento de sus derechos territoriales (1990-2001). Es miembro del equipo técnico de la Fundación ASOCIANA y responsable del área temática "Educación e Identidad" (2000-2013), como así también del equipo de Formación Ministerial de la Diócesis Anglicana del Norte Argentino (2014-2019). Realiza actividades como Asesor del Consejo Wichí Lhämtes desde sus inicios, en, 1998. Es investigador de la lengua Wichí y co-autor del libro "Gramática Wichí. Dialecto de Santa María, Salta".

Silvia Molina. Profesora y Licenciada en Filosofía (Universidad Católica de Salta y Universidad Nacional de Tucumán). Fue docente en la Universidad Nacional de Tucumán, en distintos Profesorados y colegios secundarios en materias vinculadas a filosofía, ética y deontología profesional. Se desempeñó como capacitadora en diferentes talleres y cursos vinculados a la alfabetización bilingüe wichí-castellano y la producción de materiales pedagógicos interculturales para distintos niveles educativos. Es co-autora del libro "Las Palabras de la gente" y de varios trabajos de investigación vinculados lenguas indígenas y educación intercultural focalizados en el pueblo wichí del chaco salteño. Actualmente es miembro del Equipo de Educación de ENDEPA, del Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen de la Diócesis de La Nueva Orán y coordinadora del área de Educación de TEPEYAC, Asociación Civil de Acompañamiento a Comunidades Indígenas del Norte de Salta.

Rodrigo Sebastián Solá. Abogado (Universidad Nacional de Córdoba), Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas (Universidad Católica de Salta), Mediador (Colegio de Abogados de la Provincia de Salta), Especialista en Derechos Humanos (Universidad Nacional de Salta), Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2012) y doctorando en Derechos Humanos de la Universidad de Lanús. Actualmente se desempeña como director de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos (UNSa), co-director y miembro del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa (UNSa). Es abogado especializado en temáticas de Derechos Humanos, especialmente vinculado a Derecho Indígena, Derecho Ambiental e Infancia. Fue Coordinador de la Asesoría Jurídica Nacional, Asesor de la Oficina de Pueblos Indígenas del Defensor del Pueblo de la Nación y Socio Fundador y Presidente de la Asociación de Abogados y Abogadas de Derecho Indígena. Actualmente es profesor de la Universidad Nacional de Salta del IES N° 6001. Es formador en el curso virtual "Formación de Promotores Sociales de Cambio en Derechos Humanos, Género y Educación para la Paz", Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, UNSa, LUCASAL, INTERMED. Desde 2018 es Asesor legal nacional del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen - ENDEPA.

Franco Nahuel Aguilar. Es mediador (Fundación Libra), Abogado (Universidad Nacional de Córdoba) y Diplomado en Asociaciones Civiles y Organizaciones No Gubernamentales (Universidad Nacional de Córdoba). Cursa la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos (Universidad Nacional de Córdoba) y la Maestría en Derechos Humanos (Universidad Nacional de Salta). Fue docente del Instituto de Educación Superior N° 6063 y ha dictado el Curso de Derecho Indígena en la Educación para el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, y actualmente es Docente Coordinador en la Universidad Siglo XXI. Se ha desempeñado como Procurador en distintos espacios vinculados a comunidades indígenas y fue miembro del Fundación Centro de Derechos Humanos y Ambientales



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

(CEDHA). Es abogado y asesor legal de Prelatura de Humahuaca y el Equipo Nacional Pastoral Aborigen (ENDEPA), integra la Comisión de Jóvenes Procesalistas de Jujuy en Coordinación con la Asociación de Derecho Procesal Argentino y es Coordinador NOA de la Asociación de Abogados de Derecho Indígena (AADI). Es autor de artículos científicos y ha participado en actividades para la promoción y difusión de los derechos ambientales, sociales y territoriales de los pueblos indígenas.

María Cecilia Jezieniecki. Abogada de la Universidad Nacional de Buenos Aires, cursando la Especialización de Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Salta. Trabajó en organismos de la Administración Pública Nacional (Ministerio de Economía, AFIP y PGN), y fue coordinadora regional en la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Es especialista en derecho indígena, y trabaja actualmente como abogada de comunidades de Salta y Jujuy. Es integrante y ex directora del Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra, así como integrante y ex Secretaria de la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena, organizaciones que velan por la difusión de derechos de los pueblos indígenas y el acompañamiento de sus reclamos territoriales. En el marco de estas funciones ha brindado talleres de educación popular a comunidades indígenas.

Ana Victoria Casimiro. Antropóloga (Universidad Nacional de Salta), Diplomada en Pensamiento Latinoamericano y Caribeño (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), Especialista en Cultura Guaraní Jesuítica (Universidad Nacional de Salta) y doctoranda en antropología (Universidad Nacional de Buenos Aires). Se ha desempeñado como docente en la Universidad Nacional de Salta y como Técnica de Terreno en la Coordinación de Educación Rural y E.I.B. (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Actualmente es Docente de IES N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", integra el Observatorio de Derechos Humanos de Salta y participa en proyectos de investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET-UNSA) y del Consejo de Investigación de la UNSa (CIUNSA). Realiza investigaciones desde perspectivas sociolingüística, etnohistórica y etnográfica como así también actividades de transferencia y extensión universitarias con comunidades indígenas. Es autora de diversas publicaciones académicas, materiales de difusión científica y formación docente relacionados a pueblos y lenguas indígenas de Salta.

John Hillary Palmer. Es licenciado en Estudios latinoamericanos y doctor en antropología social (Universidad de Oxford) y actualmente se desempeña como asesor antropológico de la Fundación Chacolinks (Universidad de Oxford) y Docente de la Universidad Nacional de Salta. Desde la década del 1970 desarrolla investigación etnográfica y antropología aplicada en el chaco salteño a que le han merecido diferentes becas y premios internacionales. Es autor de libros, artículos científicos y materiales pedagógicos vinculados a problemáticas sociales, territoriales y judiciales del pueblo wichí. Ha sido integrante de proyectos de desarrollo social y territorial en el chaco salteño vinculados a pueblos indígenas. Se ha desempeñado como asesor antropológico en causas penales y correccionales vinculadas a comunidades wichí y ha realizado numerosas intervenciones judiciales como intérprete wichí-español. Como apoderado de la comunidad Hoktek T'oi ('Lapacho Mocho') ha realizado diferentes actuaciones para la defensa y promoción de sus derechos constitucionales.

Viviana Cárdenas. Profesora y Licenciada en Letras egresada de la Universidad Nacional de Salta, Argentina. Doctora en Lingüística Española egresada de la Universidad de Valladolid, España. Profesora asociada de Lingüística y Psicolingüística en la Carrera de Letras de la Universidad Nacional de Salta. Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional de Salta. Directora del Proyecto de Investigación N° 2473 "Discursos sobre la gramática en la escuela media salteña (2008-2018)". Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Publicó *La zona visuográfica en la escritura de niños* y artículos en revistas especializadas; coordinó la publicación de *Juguemos con las palabras en Biología*, *La palabra desalojada: hablar y escribir en la universidad*, *La puesta en palabras*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO I

PRESUPUESTO (noviembre 2019)

Convocatoria y selección de los candidatos

1.1.1	Honorarios del equipo de selección (10 personas x \$2000)	\$	20.000,00
1.1.2	Gastos del proceso de selección (convocatoria, reuniones, transporte)		30.000,00
1.1.3	Gastos de candidatos para taller (transporte, etc.)		53.200,00
1.1.4	Alojamiento y comida - taller (3 días x 40 personas x \$400)		<u>48.000,00</u>
	Total:	\$	151.200,00
1.2	1° Taller Introductorio de capacitación: (6 días – 2 días área jurídica, 2 días cosmovisión indígena, 2 días lengua y traducción)		
1.2.1	Honorarios de 7 capacitadores 5 profesionales x 2 días x \$3.500 3 indígenas x 2 días x \$3.000	\$	35.000,00 18.000,00
1.2.2	Gastos de transporte 30 estudiantes 8 capacitadores		39.900,00 12.800,00
1.2.3	Alojamiento y comida (6 días x 28 personas x \$400)		67.200,00
1.2.4	Insumos varios (fotocopias, librería, materiales didácticos)		<u>10.000,00</u>
	Total:	\$	182.900,00
1.2	8 Talleres Regulares (48 días – 16 días área jurídica, 16 días cosmovisión indígena, 16 días lengua y traducción)		
1.2.1	Honorarios de 7 capacitadores 5 profesionales x 48 días x \$3.500 3 tutores indígenas x 48 días x \$3.000	\$	168.000,00 144.000,00
1.2.2	Gastos de transporte 30 estudiantes 8 capacitadores		319.200,00 614.400,00
1.2.3	Alojamiento y comida (48 días x 38 personas x \$500)		912.000,00
1.2.4	Insumos varios (fotocopias, librería, materiales didácticos)		<u>10.000,00</u>
	Total:	\$	2.167.600,00
1.3	Reuniones de planificación y evaluación 5 reuniones (transporte, alojamiento y comida) , 5 x \$11.000		
	Total:	\$	55.000,00
1.4	Publicaciones		
1.4.1	Cartilla bilingüe sobre derechos indígenas (castellano/wichí, 2 versiones) - Redacción por expertos legales - Traducción a wichí (2 dialectos, 2 tractores) - Diagramación y diseño - Impresión		6.000,00 10.000,00 3.600,00 45.200,00
1.4.2	Glosario de términos jurídicos (castellano/wichí, 2 versiones) - Redacción por expertos legales - Traducción a wichí (2 dialectos, 2 traductores) - Diagramación y diseño - Impresión		6.000,00 0.000,00 3.600,00 <u>45.200,00</u>
	Total:	\$	129.600,00
1.5	Honorarios Coordinador (\$6.000 x 24)	\$	144.000,00
	Honorarios Secretario Académico y Administrativo (\$5.000 x 24)	\$	120.000,00

PRESUPUESTO TOTAL : \$ 2.950.300





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO II

RESUMEN DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA PARA CADA MÓDULO

MÓDULO DERECHO

- ABRAMOVICH, Víctor (2009) De las violaciones masivas a los patrones estructurales: nuevos enfoques y clásicas tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Lima: Derecho PUCP Número 63, páginas 95 a 138.
- ALTABE, Ricardo, BRAUNSTEIN, José y otros (1997) Derechos Indígenas en la Argentina. Resistencia: ENDEPA.
- ANAYA, James (2005) Los pueblos indígenas en el Derecho Internacional. Madrid: Editorial Trota.
- BIDART CAMPOS, G. (1996) Los Derechos de los Pueblos Indígenas Argentinos. La Ley, 21 de mayo de 1996.
- CARRASCO, Morita (2000) Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Argentina. Buenos Aires: IWGIA.
- HERRERA FLORES, Joaquín (2005) Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto. Madrid: Catarata.
- HUALPA, Eduardo (2014) Derechos Constitucionales e los Pueblos Indígenas. Buenos Aires: AD HOC.
- LOPEZ, José L. (2005) Derechos de los Pueblos Indígenas. Cochabamba: Centro de Culturas Originarias Kawsay, 2005.
- RAMIREZ, Silvina (2006) La guerra silenciosa. Despojo y Resistencia de los Pueblos Indígenas. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2006.
- SALGADO, Juan Manuel y GOMIZ, Micaela (2010) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas. Su aplicación en el derecho interno argentino. 2º Edición. Neuquén: ODHPI – IWGIA.
- SOLÁ, Rodrigo (2007) Técnicas para Talleres Populares de Capacitación Legal. Con ejemplos de Derecho Indígena. Chaco: ENDEPA.
- WOLKMER, Antonio (2006) Pluralismo Jurídico. Sevilla: Editorial MAD.

MÓDULO COSMOVISIÓN WICHÍ

- ALVARSSON, J-A (1988) *The Mataco of the Gran Chaco. An Ethnographic Account of Change and Continuity in the Mataco Socio-Economic Organization*. Stockholm-Sweden: Uppsala Studies in Cultural Anthropology.
- BARTH, F. (1969). *Ethnic Groups and their Boundaries*. Boston: Little Brown.
- BELLO, Á. (2004) *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- BRAUNSTEIN, J (1973) Organización social de los Mataco. En: Cuadernos Franciscanos N° 41. Salta.
- BULIUBASICH, C. y H. RODRÍGUEZ (2002) "La noción de trabajo en la construcción de la identidad: indígenas y criollos en el Pilcomayo salteño". *Cuadernos de Antropología Social* N° 16. Buenos Aires: FFyL, pp. 185-209.
- BULIUBASICH, C., OSSOLA, M. y H. RODRÍGUEZ (2019) Pueblos indígenas, derechos lingüísticos y acceso a la justicia. El proyecto de formación de Jóvenes Intérpretes Bilingües Interculturales del Consejo Wichí Lhämtes (Salta, Argentina). *ABYA-YALA: Revista sobre acceso á justiça e direitos nas Américas*, vol. 3 núm. Núm 1, pp. 125-147.
- CASIMIRO CÓRDOBA, A. V. (2019). Patrimonio lingüístico y cultural de los pueblos indígenas de Salta. Manual digital. Salta: Fondo ciudadano de Desarrollo Cultural, Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta.
- CASTILLO, M. (1999) *Modernidad y pueblos indígenas: algunas observaciones en torno a la comunidad indígena de Alto la Sierra (provincia de Salta – Departamento Rivadavia Banda Norte)*. Tesis de Antropología inédita. Universidad Nacional de Salta. Salta: UNSa.
- DE LA CRUZ, Luis María (1997). *Y no cumplieron. Reflexiones acerca de la apasionada relación entre los organismos de promoción del desarrollo y los grupos wichí*. La Plata: Proyecto y Fundación para el Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

- GÓMEZ, Mariana « La mirada cosmológicista sobre el género de las mujeres indígenas en la antropología del Chaco argentino: una crítica », *Corpus* [En línea], Vol. 7, No 1 | 2017, Publicado el 26 junio 2017, consultado el 12 septiembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1765> ; DOI : 10.4000/corpusarchivos.1765
- GONZÁLEZ BRIZUELA, Florencia (2018) *Tensiones entre el discurso de los Derechos Humanos y las reivindicaciones de mujeres indígenas desde la perspectiva del ordenamiento jurídico internacional*. Tesis de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas. Universitat de Barcelona.
- MÉTRAUX, A. (1946) "Ethnography of the Chaco". En J. Steward (ed.) *Handbook of South American Indians* Vol. I, Washington D. C.: Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology.
- MOLOCZNIK, M. (2011) *Los wichí*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones El Sol.
- MONTANI, Rodrigo y COMBÈS, Isabelle (2018). Etnonimiawichí. Cien hipótesis para mil y un nombres. *Revista Andina* N° 56, pp. 227-269.
- NAHARRO, J. M. (1998) "Sistemas simbólicos y procesos de articulación social entre los grupos wichí del Chaco centro-occidental". En *Cuadernos de Humanidades* N° 10, pp. 21-38. Facultad de Humanidades: UNSa.
- NAHARRO, N, ÁLVAREZ, M. y FLORES KLARIK, M. (2015) Tensiones entre políticas agrarias y derechos indígenas y ambientales. El caso de los agronegocios en Ballivián. En: ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN (coord.) *Neocolonialismo, capitalismo, pobreza y resistencias subalternas*. Santa Fe: Prohistoria.
- PALMER, John H. (2005) *La buena voluntad wichí. Una espiritualidad indígena*. Buenos Aires: APCD-Asociación-CECAZO-EPRASOL-FUNDAPAZ.
- PÉREZ, E. y otros (2012) *Educación entre los wichí (N"ochufwenyajaytaiyejWichi)*. Salta: SMA ediciones. Pérez Diez, A. (1977) "Los grupos aborígenes del chaco centro-occidental". *Cuadernos Franciscanos* N° 41, pp. 19-27.
- RODRÍGUEZ MIR, Javier (2005). *Los wichí en las fronteras de la civilización: capitalismo, violencia y shamanismo en el Chaco Argentino. Una aproximación etnográfica*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- ROSSI, Juan José (2003). *Los Wichí ("Mataco")*. Buenos Aires: Galerna-Búsqueda de Ayllu.
- WALLIS, C. (2010) "Discurso y realidad de la Educación Intercultural Bilingüe en comunidades wichí del Pilcomayo, Salta. ¿Es factible la interculturalidad en la escuela pública?" En S. Hirsch y A. Serrudo (Comps.) *La Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas*, pp. 149-173. Buenos Aires: Noveduc.

MÓDULO LENGUA

- ASOCIANA (2008) *Ley tayämeimayhaytalhamenyayämlekn'ot'uyetayhi - Ley de bosques nativos*. Cartilla bilingüe de capacitación, Asociana, Salta.
- ASOCIANA y SOCIEDAD BÍBLICA ARGENTINA (2003) *N'atetshanWichilhämtes - Vamos a leer y escribir en idioma Wichí*, Asociana y Sociedad Bíblica Argentina, Buenos Aires. Un curso de transición para aprender a leer y escribir con el alfabeto wichí.
- (2005) *N'otshänhaytawichiiichumyenejhlhämtes. El alfabeto unificado para WichiLhämtes*, Cartilla bilingüe de capacitación, Buenos Aires.
- BRAUNSTEIN, José y MESSINEO, Cristina (1990) "Variantes lingüísticas del Mataco", en *Hacia una nueva carta étnica del Gran Chaco*, I, Informe de Avance 1989/90, Centro del Hombre Antiguo Chaqueño, Las Lomitas.
- BULIUBASICH, Catalina, DRAYSON, Nicolás y MOLINA DE BERTEA, Silvia (2004) *Las Palabras de la Gente. Alfabeto unificado para wichilhämtes*, CEPIHA, Avances en Investigación N°1, 2ª edición, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- CENSABELLA, Marisa (1999) *Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual*, Eudeba, Buenos Aires.
- CLAESSON, Kenneth (2008) *Notas sobre el Vocabulario 'Weenhayek*, Sociedad Bíblica Boliviana, Cochabamba.
- COLLADO AIS, A. (ed.) (2001) *Direccionalidad en Traducción*. Ed. Comares: Granada. FUNDAPAZ





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

- DIXON, Ángel (2014) *Imaktähip'antehonhattälhey Mola Lhäthi. Historias de "Bebedero de la Mula" (Santa María)*, Fundación Asociana y Sociedad Bíblica Argentina, Salta.
- EQUIPO TÉCNICO DE LA UBA (Menegotto, Palacios y Lapalma) y Equipo Técnico de MEMAs (Segovia, Vega y otros) (2003) *Gramática Escolar de la lengua wichí*, Programa DIRLI, Formosa.
- GUTIERREZ, Marcos, y LÓPEZ OSORNIO, María Elina (compiladores) (2018) *Diccionario Wichi. Ölhämtestayamejem'akelh (significado de las palabras)*. Escuela de jóvenes y adultos N° 7029, Misión Chaqueña, Salta. Ediciones Dunken, Buenos Aires.
- HORTAL, A. (2007) *Ética Profesional de Traductores e Intérpretes*. Madrid: Desclée
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001) *Traducción y Traductología: introducción a la traductología*. Cátedra: Madrid
- JUÁREZ, Gerardo (2012) *Equidad educativa para jóvenes wichí. Talleres de Idioma y Cultura Wichí*, Asociación civil "Tepeyac", Escuela de Educación Técnica N° 3127, Fundación YPF, Mundo Gráfico S.A., Salta.
- LUNT, Roberto (2016) *Diccionario de la lengua wichí. Wichí - Español*. Sociedad Bíblica Argentina, Buenos Aires.
- MINISTERIO de EDUCACIÓN de la NACIÓN (2015) *Con nuestra voz creamos: Escritos plurilingües de docentes, alumnos, miembros de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas*, tomo 3, Buenos Aires.
- MONTANI, Rodrigo, y JUÁREZ, Gerardo (2016) *Ijwalastapajche. Los días del pasado*, Ediciones La Marmosa, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- NERCESIAN, Verónica (2014) *Manual teórico-práctico de Gramática Wichí*, Vol. 1, Universidad Nacional de Formosa,
- PÉREZ, Eduardo y WALLIS, Cristóbal (2019) *Gramática Wichí. Dialecto de Santa María, Salta*. Salta
- SEGOVIA, Laureano (1996) *Lhatetsel. Nuestras raíces, nuestros antepasados*, Asociación de Comunidades Aborígenes LhakaHonhat, Editorial VictorHanne, Salta.

Fuentes digitales:


<http://lenguawichi.com.ar/>

Material audiovisual:

Consejo WichiLhämtes: Programa de Estudio y Promoción de la lengua wichí, *Leteslepes – leer y escribir wichí I y II*.
Película El Etnógrafo.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULTUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa